

## Validación de liquidaciones

**Debe ingresar la cantidad y el monto de las horas extras en forma conjunta.**

Al momento de informar cualquier tipo de horas extras en una liquidación mediante un concepto asociado al código AFIP 130000 a 139999, se debe considerar que se informen las unidades de horas extras en el campo "Cantidad" del registro en la pantalla 3 de 3 (registro 03 del txt de importación).

CONCEPTO AFIP ↓Z CÓDIGO - DESCRIPCIÓN	CONCEPTO EMPLEADOR ↓Z CÓDIGO - DESCRIPCIÓN	Rep. ↓Z
130001 - Horas extras al 50 %	1085 - Horas Extras	

  

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Carga manual de liquidaciones y DDJJ							
PERIODO	>> LIQUIDACIÓN NRO 1	>> CUIL	>> CARGA DE CONCEPTOS				3/3
Concepto	Cantidad	Unidad	Importe	Déb/Créd	Período		
-		\$				AGREGAR	CANCELAR
1085 - Horas Extras			\$ 100.000,00	C			

Es de suma importancia verificar que el total de unidades informadas entre los distintos conceptos de horas extras, en un mismo período, por CUIL, sea mayor a 0, es decir, no totalice un valor negativo ni cero, y a su vez, no supere a 999.

Ejemplo:

LIQUIDACIONES Y DDJJ: Carga manual de liquidaciones y DDJJ							
PERIODO	>> LIQUIDACIÓN NRO 1	>> CUIL	>> CARGA DE CONCEPTOS				3/3
Concepto	Cantidad	Unidad	Importe	Déb/Créd	Período		
-		\$		Débito		AGREGAR	CANCELAR
1085 - Horas Extras	10		\$ 105.000,00	C			
275 - Horas 100 %	15		\$ 5.000,00	D			

Si bien la sumatoria de importes es positiva en \$100.000, no sucede lo mismo respecto a las cantidades, que totalizan (-5), generando un error de validación.